

Informe técnico de valoración de ofertas presentadas para la evaluación de los "Criterios de adjudicación ponderables en función de un juicio de valor" (Apartado 8.A del Anexo I del PCAP)

Expediente: CONTR 2025/684802

**Título: Proyecto de mejora de ecosistema en los montes del PGI para absorción de CO2.
MUP "Las Torrecillas" (JA-11177-JA, en el T.M de Montizón, Jaén).**

El presente informe se emite para evaluar las ofertas presentadas en lo relativo a la valoración de los criterios de adjudicación ponderables en función de un juicio de valor establecidos en el apartado 8.A del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas.

Se han presentado un total de 17 ofertas, que se relacionan a continuación:

1. ATFORTIS, S.L.
2. AUDECA, S.L.U.
3. CONTRATAS ANCAR, S.L.
4. ECOFILIA SOCIEDAD ANONIMA
5. EULEN, S.A.
6. EXPLOTACION Y CONSERVACION FORESTAL SL
7. FORESTALES SAN FRANCISCO DEL SURESTE, S.L.
8. FORESTRA SOCIEDAD LIMITADA
9. H-CERO, INGENIERÍA Y OBRAS, S.L.
10. JARQUIL VERDE, S.L.
11. OBRAS Y SERVICIOS MARCA, S.L.
12. ORTHEM, SERVICIOS Y ACTUACIONES AMBIENTALES, S.A.
13. PINUS, S.A.
14. PROYECTOS RIEGOS ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE FINCAS RÚSTICAS, S.L.,
15. RETAMAR, OBRAS, SERVICIOS Y MEDIO AMBIENTE, S.L.
16. U.T.E. AVANTIA MEDIOAMBIENTAL, S.L. INTEEC OBRAS Y SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES, S.L.
17. U.T.E. BANCO FORESTAL HUELLA DE CARBONO, S.L. EL EJIDILLO VIVEROS INTEGRALES, S.L.



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	PABLO SORIANO LOPEZ ELENA ORTEGA DIAZ	11/06/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmD4SXL2YFNUHJ8C7YNRJGDMW2	PÁG. 1/22	

Según el ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN de fecha 6 de mayo de 2026, donde se procede a la apertura y al análisis de la documentación presentada en el sobre electrónico n.º 1, (Declaraciones responsables y documentación correspondiente a los criterios de adjudicación cuya valoración dependa de un juicio de valor) presentada a través del Portal de licitación, se constata que la misma ha sido presentada conforme a lo establecido en los pliegos que rigen la licitación, con la excepción de la entidad PROYECTOS RIEGOS ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE FINCAS RÚSTICAS, S.L., que no ha presentado la memoria técnica que debía incluirse en el presente sobre.

Siendo la Memoria Técnica el documento a presentar necesario para valorar los criterios mediante juicio de valor, tal como se establece en el apartado 8.A de anexo I dado que el punto 8.C del Anexo I del Pliego que rige la licitación establece la exigencia de alcanzar un umbral mínimo de 9,25 puntos en los criterios evaluables mediante juicio de valor para poder continuar en el procedimiento, la Mesa acuerda la exclusión de dicha entidad del procedimiento de adjudicación.

Con respecto al resto de entidades, se observa que la memoria de la entidad EXPLOTACIÓN Y CONSERVACIÓN FORESTAL, S.L., no incluye índice. No obstante, al no incurrir en ventajas con respecto del resto de entidades, quedarse por debajo del número de páginas establecidas permitidas, índice incluido, y poderse valorar correctamente la memoria técnica, se incorpora su valoración al presente informe.

Por otra parte, se observa que la entidad ECOFILIA SOCIEDAD ANONIMA ha incorporado la información del apartado 2.1 en el apartado 2.2., siendo valorable, se toma en consideración.

Por tanto, a través del presente informe pasan a valorarse todas las empresas que han presentado oferta salvo la entidad PROYECTOS RIEGOS ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE FINCAS RÚSTICAS, S.L.. En particular las siguientes:

1. ATFORTIS, S.L.
2. AUDECA, S.L.U.
3. CONTRATAS ANCAR, S.L.
4. ECOFILIA SOCIEDAD ANONIMA
5. EULEN, S.A.
6. EXPLOTACION Y CONSERVACION FORESTAL SL
7. FORESTALES SAN FRANCISCO DEL SURESTE, S.L.
8. FORESTRA SOCIEDAD LIMITADA
9. H-CERO, INGENIERÍA Y OBRAS, S.L.
10. JARQUIL VERDE,S.L.
11. OBRAS Y SERVICIOS MARCA, S.L.
12. ORTHEM, SERVICIOS Y ACTUACIONES AMBIENTALES, S.A.
13. PINUS,S.A.
14. RETAMAR, OBRAS,SERVICIOS Y MEDIO AMBIENTE, S.L.
15. U.T.E. AVANTIA MEDIOAMBIENTAL, S.L. INTEEC OBRAS Y SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES, S.L.
16. U.T.E. BANCO FORESTAL HUELLA DE CARBONO, S.L. EL EJIDILLO VIVEROS INTEGRALES, S.L.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	PABLO SORIANO LOPEZ	11/06/2026	
	ELENA ORTEGA DIAZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jmD4SXL2YFNUHJ8C7YNRJGDMW2	PÁG. 2/22	

1. Indicaciones recogidas en el apartado 8.A del Anexo I del PCAP:

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN PONDERABLES EN FUNCIÓN DE UN JUICIO DE VALOR: (máximo 18,5 ptos.)

1. Los licitadores deberá presentar una MEMORIA TÉCNICA con la forma y contenido que se detalla a continuación:

A. Descripción de la obra: exposición y análisis de la obra conforme al proyecto licitado. Valoración: hasta 15 puntos.

A.1. Grado de conocimiento del proyecto y propuesta metodológica de ejecución: (hasta 6 puntos).

A.1.1 Análisis del emplazamiento y estudio para la optimización de los desplazamientos (de 0 a 2 puntos).

A.1.2 Detección de las principales dificultades que pueden darse durante la ejecución de la obra, así como las actuaciones y unidades de obra de mayor complejidad contempladas en el proyecto que puedan tener una relevancia significativa en el cumplimiento del programa de trabajos y propuesta de soluciones a adoptar (de 0 a 2 puntos).

A.1.3 Identificación de interferencias de las distintas actuaciones contempladas en el proyecto de obra con la flora, la fauna silvestre y hábitats (de 0 a 2 puntos).

A.2. Recursos que actuarán para la ejecución de la obra: (hasta 6 puntos)

A.2.1 Idoneidad y coherencia en la selección de los medios humanos y maquinaria para la formación de los distintos equipos de trabajo que actuarán directamente en la ejecución del contrato, justificando dicha selección: unidades y jornales de los medios humanos y unidades y titularidad de la maquinaria (de 0 a 3 puntos).

A.2.2 Detalle del procedimiento, concreto y específico de la obra licitada, seguido para la futura contratación de todos los recursos (humanos, materiales y maquinaria) que actuarán para la ejecución del contrato (de 0 a 3 puntos).

Nota: Los Subcriterios A.2) deberán estar referido a los rendimientos establecidos en el proyecto.

A.3. Esquema de Organización y Ejecución de la obra: (hasta 3 puntos)

A.3.1 Esquema de Organización y Ejecución de la obra en el que se identifiquen los distintos actores e infraestructuras auxiliares de la obra (en las áreas de ejecución, prevención de riesgos laborales y calidad ambiental) relacionándolos con la secuencia de la ejecución del proyecto conforme a los recursos materiales y medios personales previstos en el apartado A.2) (presentar en folio tamaño A3). (de 0 a 3 puntos).

B. Gestión de residuos durante la ejecución de la obra. Valoración: hasta 3,5 puntos.

B. 1. Evaluación del volumen de residuos generados a lo largo del periodo de ejecución de la obra, procedentes de las distintas maquinarias, vehículos y materiales utilizados (de 0 a 1,5 puntos).

B. 2. Planificación del tratamiento de los distintos residuos generados (de 0 a 1 punto).

B. 3. Localización suficientemente detallada en un plano (dimensión A4) de los posibles gestores autorizados de los residuos generados (de 0 a 1 punto).

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	PABLO SORIANO LOPEZ	11/06/2026	
	ELENA ORTEGA DIAZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jmD4SXL2YFNUHJ8C7YNRJGDMW2	PÁG. 3/22	

PROCEDIMIENTO DE VALORACIÓN PARA ASIGNAR PUNTOS A CADA SUBCRITERIO TÉCNICO

Puntuación	Descripción
0% de la puntuación	No existe información, no es relevante, no está relacionada con lo solicitado, el nivel de detalle es inadecuado, es muy genérica y/o reproduce, de forma más o menos aproximada el contenido de los pliegos.
50% de la puntuación	El contenido referido al subapartado valorado está alineado con lo establecido en el pliego. La información es demasiado genérica, incompleta, imprecisa, poco relevante y su nivel de detalle es bajo.
100% de la puntuación	El contenido referido al subapartado valorado está alineado con lo establecido en el pliego. La información es concreta, concisa, relevante, completa y/o su nivel de detalle es alto.

2. La documentación contenida en la memoria técnica se entregará en documento original firmado, donde se reflejen las características técnicas de la propuesta del licitador con observancia de lo previsto en este Pliego, en el Proyecto y en el resto de documentación que forme parte de la licitación, a los efectos de la valoración de los criterios de adjudicación que dependen de un juicio de valor previstos en el Anexo I de este pliego.

3. La documentación contenida en la memoria técnica deberá ir precedida de un ÍNDICE realizado en hoja independiente, en el que conste el contenido del mismo enumerado. Se presentará perfectamente clasificada por apartados, siguiendo la misma estructura que se contiene en el Anexo I anteriormente referido.

No se valorará aquella documentación que no se ajuste a lo establecido en los puntos 1, 2 y 3 anteriormente descritos.

4. La documentación de la memoria técnica, que se aportará en su correspondiente sobre firmado, tendrá una extensión máxima de **12 folios A4** (excluida la hoja del índice), escritos por **UNA cara**, con los **mínimos** siguientes:

Letra NewsGoT tamaño 11 con interlineado de 1,5 renglones para todo el documento (textos, cuadros, esquemas, gráficos, etc).

Márgenes de la página:

- Izquierdo: 2,00 cm
- Derecho: 2,00 cm
- Arriba: 1,25 cm
- Abajo: 1,00 cm

Todos los folios de la memoria irán necesariamente numerados.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	PABLO SORIANO LOPEZ ELENA ORTEGA DIAZ	11/06/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmD4SXL2YFNUHJ8C7YNRJGDMW2	PÁG. 4/22	

Además, el subapartado A.3) Esquema de Organización y Ejecución de la obra reseñado en el Anexo I, se presentará en una hoja de tamaño máximo A3 (adicional a los 12 folios antes mencionados) rellena por una cara con los mínimos siguientes: Letra NewsGoT tamaño 11.

Los apartados de la memoria que no cumplan los requisitos de formato anteriores no serán valorados. Por otra parte, para aquellas memorias que excedan el número máximo de folios establecidos (12 folios A4, escritos a una cara), serán valorados únicamente los primeros 12 folios; todo ello con la finalidad de evitar cualquier estrategia a la hora de confeccionar la memoria técnica de la que se derive una vulneración del principio de igualdad. Se procederá de igual manera en caso de exceder el límite establecido de una cara en tamaño A3 para el Esquema de Organización y Ejecución de la obra, valorándose en este supuesto únicamente la primera cara.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	PABLO SORIANO LOPEZ ELENA ORTEGA DIAZ	11/06/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmD4SXL2YFNUHJ8C7YNRJGDMW2	PÁG. 5/22	

2. Puntuaciones obtenidas por las empresas:

Las siguientes empresas no alcanzan la puntuación mínima de 9,25 ptos. establecida en el apartado 8.C. del Anexo I del PCAP:

EMPRESAS ADMITIDAS	Puntuación
FORESTRA, S.L.	9,00
RETAMAR, OBRAS, SERVICIOS Y MEDIO AMBIENTE, S.L.	8,75
U.T.E. BANCO FORESTAL HUELLA DE CARBONO, S.L. EL EJIDILLO VIVEROS INTEGRALES, S.L.	8,25
H-CERO, INGENIERÍA Y OBRAS, S.L.	7,00
FORESTALES SAN FRANCISCO DEL SURESTE, S.L.	2,50

Quedando distribuidas todas las empresas de la siguiente forma por orden de puntuación:

EMPRESAS ADMITIDAS	Puntuación
EULEN, S.A.	18,50
ORTHEM, SERVICIOS Y ACTUACIONES AMBIENTALES, S.A.	17,50
U.T.E. AVANTIA MEDIOAMBIENTAL, S.L. INTEEC OBRAS Y SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES, S.L.	17,00
PINUS, S.A.	16,50
ATFORTIS, S.L.	16,00
JARQUIL VERDE, S.L.	15,25
OBRAS Y SERVICIOS MARCA, S.L.	14,75
AUDECA, S.L.U.	14,00
CONTRATAS ANCAR, S.L.	12,75
EXPLOTACIÓN Y CONSERVACIÓN FORESTAL, S.L.	11,25
ECOFILIA, S.L.	10,25
FORESTRA, S.L.	9,00
RETAMAR, OBRAS, SERVICIOS Y MEDIO AMBIENTE, S.L.	8,75
U.T.E. BANCO FORESTAL HUELLA DE CARBONO, S.L. EL EJIDILLO VIVEROS INTEGRALES, S.L.	8,25
H-CERO, INGENIERÍA Y OBRAS, S.L.	7,00
FORESTALES SAN FRANCISCO DEL SURESTE, S.L.	2,50

En la siguiente tabla se aportan las puntuaciones por cada apartado obtenidas para las empresas:

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	PABLO SORIANO LOPEZ	11/06/2026	
	ELENA ORTEGA DIAZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jmD4SXL2YFNUHJ8C7YNRJGDMW2	PÁG. 6/22	



Junta de Andalucía

EMPRESAS ADMITIDAS	CRITERIOS	A.1.1 (0 a 2 puntos)	A.1.2 (0 a 2 puntos)	A.1.3 (0 a 2 puntos)	A.2.1 (0 a 3 puntos)	A.2.2 (0 a 3 puntos)	A.3.1 (0 a 3 puntos)	B.1 (0 a 1,5 puntos)	B.2 (0 a 1 punto)	B.3 (0 a 1 punto)	PUNTUACIÓN TOTAL
ATFORTIS, S.L.	VALORACIÓN	2	1	2	3	1,5	3	1,5	1	1	16,00
	JUICIO DE VALOR	100%: Alto conocimiento de la obra a ejecutar. Estudio completo de situación y desplazamientos óptimos	50%: Desarrollo del contenido solicitado en el apartado. Menor detalle y concreción en las soluciones propuestas.	100%: Identificación de posibilidades de afectación de flora, fauna, hábitats.	100%: Justifica la selección de medios humanos y maquinaria que actúan en la ejecución de la obra estableciendo las distintas unidades de los medios humanos y unidades y titularidad de la maquinaria.	50%: Procedimientos de contratación poco desarrollados y concretos	100%: Identificación perfectamente los distintos actores e infraestructuras auxiliares de la obra relacionándolos con la secuencia de la ejecución del proyecto conforme a los recursos materiales y medios personales.	100%: Correcta evaluación de los distintos riesgos generados.	100%: Correcta planificación del tratamiento de los distintos residuos generados.	100%: Plano con localización suficiente detallada de los Gestores de Residuos.	



Junta de Andalucía

EMPRESAS ADMITIDAS	CRITERIOS	A.1.1 (0 a 2 puntos)	A.1.2 (0 a 2 puntos)	A.1.3 (0 a 2 puntos)	A.2.1 (0 a 3 puntos)	A.2.2 (0 a 3 puntos)	A.3.1 (0 a 3 puntos)	B.1 (0 a 1,5 puntos)	B.2 (0 a 1 punto)	B.3 (0 a 1 punto)	PUNTUACIÓN TOTAL
AUDECA, S.L.U.	JUICIO DE VALOR	50%: Estudio completo de desplazo- mientos óptimos. No hay estudio de situación.	50%: Desarrollo del contenido solicitado en el apartado.	50%: Nivel de detalle modo- rado en cuanto a las posi- bles afec- ciones.	50%: Justifica la selección de medios humanos y maquinaria que actúan en la ejecución de la obra estableciendo las distintas unidades y jornales de los medios humanos y uni- dades. Grado de detalle modo- rado.	100%: Pro- cedimien- tos correc- tos de con- tratación.	100%: Identi- fica perfecta- mente los dis- tintos actores e infraestruc- turas auxilia- res de la obra relacionándo- los con la se- cuencia de la ejecución del proyecto con- forme a los re- cursos mate- riales y medios personales.	100%: Correcta evaluación de los distin- tos resi- duos ge- nerados.	100%: Co- rrecta plani- ficación del tratamiento de los distin- tos residuos generados.	100%: Plano con localiza- ción sufi- cientemente detallada de los Gestores de Residuos.	14,00



Junta de Andalucía

EMPRESAS ADMITIDAS	CRITERIOS	A.1.1 (0 a 2 puntos)	A.1.2 (0 a 2 puntos)	A.1.3 (0 a 2 puntos)	A.2.1 (0 a 3 puntos)	A.2.2 (0 a 3 puntos)	A.3.1 (0 a 3 puntos)	B.1 (0 a 1,5 puntos)	B.2 (0 a 1 punto)	B.3 (0 a 1 punto)	PUNTUACIÓN TOTAL
CONTRATAS ANCAR, S.L.	VALORACIÓN	2	1	1	1,5	1,5	3	0,75	1	1	12,75
	JUICIO DE VALOR	100%: Alto conocimiento de la obra a ejecutar. Estudio completo de situación y desplazamientos de óptimos	50%: alto nivel de detalle en la detección de las principales dificultades.	50%: Nivel de detalle modelado en cuanto a las posibles afectaciones.	50%: Justifica la selección de medios humanos y maquinaria que actúan en la ejecución de la obra estableciendo las distintas unidades y jornales de los medios humanos y unidades. No justifica titularidad de la maquinaria.	50%: Procedimientos de contratación poco desarrollados y concretados	100%: Identificación perfectamente los distintos actores e infraestructuras auxiliares de la obra relacionándolos con la secuencia de la ejecución del proyecto conforme a los recursos materiales y medios personales.	50%: Hay residuos para los que no se calcula el volumen generado.	100%: Correcta planificación del tratamiento de los distintos residuos generados.	100%: Plano con localización suficiente detallada de los Gestores de Residuos.	



Junta de Andalucía

EMPRESAS ADMITIDAS	CRITERIOS	A.1.1 (0 a 2 puntos)	A.1.2 (0 a 2 puntos)	A.1.3 (0 a 2 puntos)	A.2.1 (0 a 3 puntos)	A.2.2 (0 a 3 puntos)	A.3.1 (0 a 3 puntos)	B.1 (0 a 1,5 puntos)	B.2 (0 a 1 punto)	B.3 (0 a 1 punto)	PUNTUACIÓN TOTAL
ECOFILIA, S.L.	VALORACIÓN	2	1	2	1,5	0	1,5	0,75	1	0,5	10,25
	JUICIO DE VALOR	100%: Alto conocimiento de la obra a ejecutar. Estudio completo de situación y desplazamientos óptimos	50%: alto nivel de detalle en cuanto a la detección de las determinadas dificultades. Desarrollo del contenido solicitado en el apartado.	100%: Identificación de posiciones afectaciones de flora, fauna, hábitos.	50%: La información no se corresponde con lo solicitado en el apartado.	0%: La información no se corresponde con lo solicitado en el apartado	50% Identificación de infraestructuras y actores, así como de la secuencia de ejecución del proyecto.	50% Moderado nivel de detalle en la evaluación de los residuos generados	100%: Corrección planificación del tratamiento de los distintos residuos generados.	50%: Plano de localización incompleto o con detalle insuficiente.	



Junta de Andalucía

EMPRESAS ADMITIDAS	CRITERIOS	A.1.1 (0 a 2 puntos)	A.1.2 (0 a 2 puntos)	A.1.3 (0 a 2 puntos)	A.2.1 (0 a 3 puntos)	A.2.2 (0 a 3 puntos)	A.3.1 (0 a 3 puntos)	B.1 (0 a 1,5 puntos)	B.2 (0 a 1 punto)	B.3 (0 a 1 punto)	PUNTUACIÓN TOTAL
EULEN, S.A.	VALORACIÓN	2	2	2	3	3	3	1,5	1	1	18,50
	JUICIO DE VALOR	100%: Alto conocimiento de la obra a ejecutar. Estudio completo de situación y desplazamientos óptimos	100%: Detección de las principales dificultades de obra de mayor complejidad y propuesta de soluciones.	100%: Identificación de posturas de afectación de flora, fauna, hábitats.	100%: Justifica la selección de medios humanos y maquinaria que actúan en la ejecución de la obra estableciendo las distintas unidades y jornales de los medios humanos y unidades y titularidad de la maquinaria.	100%: Procede en la correcta ejecución.	100%: Identifica perfectamente los distintos actores e infraestructuras auxiliares de la obra relacionándolos con la secuencia de la ejecución del proyecto conforme a los recursos materiales y medios personales.	100%: Correcta evaluación de los distintos residuos generados.	100%: Correcta planificación del tratamiento de los distintos residuos generados.	100%: Plano con localización suficiente detallada de los Gestores de Residuos.	



Junta de Andalucía

EMPRESAS ADMITIDAS	CRITERIOS	A.1.1 (0 a 2 puntos)	A.1.2 (0 a 2 puntos)	A.1.3 (0 a 2 puntos)	A.2.1 (0 a 3 puntos)	A.2.2 (0 a 3 puntos)	A.3.1 (0 a 3 puntos)	B.1 (0 a 1,5 puntos)	B.2 (0 a 1 punto)	B.3 (0 a 1 punto)	PUNTUACIÓN TOTAL
EXPLOTACIÓN Y CONSERVACIÓN FORESTAL, S.L.	JUICIO DE VALOR	2	2	1	1,5	1,5	1,5	0,75	0,5	0,5	11,25
		100%: Alto conocimiento de la obra a ejecutar. Estudio completo de situación y desplazamientos óptimos	100%: Detección de las principales dificultades de obra de mayor complejidad y puesta de soluciones.	50%: Nivel de detalle modificado en cuanto a las posibles afectaciones.	50%: Identificación de los equipos, medios humanos y maquinaria que actúan en la ejecución de la obra estableciendo las distintas unidades de los medios humanos y unidades. No justifica la titularidad de la maquinaria.	50%: Procedimientos de control con nivel de detalle y concreción de los modos de ejecución.	50%: Identificación de infraestructuras y actores, así como de la secuencia de ejecución del proyecto.	50%: Modificado nivel de detalle en la evaluación e identificación de los riesgos generados	50%: Escaso nivel de detalle en la información solicitada en el apartado. Información más genérica con menor nivel de detalle	50%: Plano de localización incompleto o con detalle insuficiente.	



Junta de Andalucía

EMPRESAS ADMITIDAS	CRITERIOS	A.1.1 (0 a 2 puntos)	A.1.2 (0 a 2 puntos)	A.1.3 (0 a 2 puntos)	A.2.1 (0 a 3 puntos)	A.2.2 (0 a 3 puntos)	A.3.1 (0 a 3 puntos)	B.1 (0 a 1,5 puntos)	B.2 (0 a 1 punto)	B.3 (0 a 1 punto)	PUNTUACIÓN TOTAL
FORESTALES SAN FRANCISCO DEL SURESTE, S.L.	VALORACIÓN	0	2	0	0	0	0	0	0,5	0	2,50
	JUICIO DE VALOR	0%: Escaso nivel de detalle. No se realiza estudio no descripción del emplazamiento	100%: Detección de las principales dificultades de obra de mayor complejidad y propuesta de soluciones.	0%: No se identifican las interferencias concretas con el medio físico ni la flora y la fauna susceptible de verse afectada.	0%: Justifica la selección de medios humanos y maquinaria que actúan en la ejecución de la obra estableciendo las distintas unidades. No justifica los jornales de los medios humanos y unidades. No justifica titularidad de la maquinaria.	0%: No se concreta ni se detallan los procedimientos de contratación ni el procedimiento concreto y específico de la obra licitada.	0% No consta la presentación de la hoja A3. No se valora	0% No se realiza una valoración adecuada ni detallada del volumen de residuos generados durante la ejecución de la obra	50%: Modelado nivel de detalle en la información solicitada en el apartado.	0% No consta la presentación del plano como documento Anexo. No se valora	



Junta de Andalucía

EMPRESAS ADMITIDAS	CRITERIOS	A.1.1 (0 a 2 puntos)	A.1.2 (0 a 2 puntos)	A.1.3 (0 a 2 puntos)	A.2.1 (0 a 3 puntos)	A.2.2 (0 a 3 puntos)	A.3.1 (0 a 3 puntos)	B.1 (0 a 1,5 puntos)	B.2 (0 a 1 punto)	B.3 (0 a 1 punto)	PUNTUACIÓN TOTAL
FORESTRA, S.L.	VALORACIÓN	1	1	1	1,5	1,5	1,5	0	0,5	1	9,00
	JUICIO DE VALOR	50%: Óptimo estudio de desplazamientos. Menor nivel de detalle en cuanto al emplazamiento.	50%: alto nivel de detalle en cuanto a la detección de las principales dificultades. Menor nivel de detalle en cuanto a las posibles afectaciones. Grado de puesta de soluciones.	50%: Escaso nivel de detalle en cuanto a las posibles afectaciones.	50%: Justifica la selección de medios humanos y maquinaria que actúan en la ejecución de la obra estableciendo las condiciones de ejecución y grado de detalle.	50%: Procedimiento de contratación con nivel de detalle y concreción de los modos de ejecución.	50% Identificación de infraestructuras y actores, así como de la secuencia de ejecución del proyecto.	0%: Escaso o nulo nivel de detalle en cuanto a la identificación de residuos generados en la obra así como en el cálculo de los sí identificables.	50%: Escaso nivel de detalle en la información solicitada en el apartado.	100%: Plano con localización suficiente detallada de los Gestores de Residuos.	



Junta de Andalucía

EMPRESAS ADMITIDAS	CRITERIOS	A.1.1 (0 a 2 puntos)	A.1.2 (0 a 2 puntos)	A.1.3 (0 a 2 puntos)	A.2.1 (0 a 3 puntos)	A.2.2 (0 a 3 puntos)	A.3.1 (0 a 3 puntos)	B.1 (0 a 1,5 puntos)	B.2 (0 a 1 punto)	B.3 (0 a 1 punto)	PUNTUACIÓN TOTAL
H-CERO. INGENIERÍA Y OBRAS, S.L.	VALORACIÓN	1	1	1	1,5	0	1,5	0	0,5	0,5	7,00
	JUICIO DE VALOR	50%: Bajo nivel de detalle en cuanto al estudio de desplazamientos óptimos y análisis del emplazamiento.	50%: Moderado desarrollo y nivel de detalle en cuanto a la detección de dificultades y la puesta de soluciones.	50%: Escaso nivel de detalle en cuanto a las posibilidades de afectación.	50%: Justifica la selección de medios humanos y maquinaria que actúan en la ejecución de la obra estableciendo las distintas unidades. No se calculan jornales. Grado de detalle moderado.	0%: Solo detalla procedimiento de contratación con otra empresa como prestación de servicios. No detalla contratación de medios humanos, maquinaria ni materiales.	50%: Falta de detalle en el Esquema.	0%: Escaso o nulo nivel de detalle en cuanto a la identificación de residuos generados en la obra así como en el cálculo de los síndidos.	50%: Insuficiente planificación en la gestión de residuos, en base a un caso cálculo de volumen de residuos generados.	50%: Plano de localización incompleto o con detalle insuficiente.	



Junta de Andalucía

EMPRESAS ADMITIDAS	CRITERIOS	A.1.1 (0 a 2 puntos)	A.1.2 (0 a 2 puntos)	A.1.3 (0 a 2 puntos)	A.2.1 (0 a 3 puntos)	A.2.2 (0 a 3 puntos)	A.3.1 (0 a 3 puntos)	B.1 (0 a 1,5 puntos)	B.2 (0 a 1 punto)	B.3 (0 a 1 punto)	PUNTUACIÓN TOTAL
	VALORACIÓN	2	2	2	1,5	3	3	0,75	0,5	0,5	
JARQUIL VERDE,S.L.	JUICIO DE VALOR	100%: Alto conocimiento de la obra a ejecutar. Estudio completo de situación y desplazamientos óptimos	100%: Detección de las principales dificultades de obra de mayor complejidad y puesta de soluciones.	100%: Identificación de posibles afectaciones de flora, fauna, hábitats.	50%: Justifica la selección de medios humanos y maquinaria que actúan en la ejecución de la obra estableciendo las distintas unidades y jornales de los medios humanos y unidades de trabajo.	100%: Procede en la corrección de los errores de ejecución.	100%: Identifica perfectamente los distintos actores e infraestructuras auxiliares de la obra relacionándolos con la secuencia de la ejecución del proyecto conforme a los recursos materiales y medios personales.	50%: Hay residuos para los que no se calcula el volumen generado.	50%: Insuficiente planificación en la gestión de residuos, en base a un caso cálculo de volumen de residuos generados.	50%: Plano de localización incompleto o con detalle insuficiente.	15,25



Junta de Andalucía

EMPRESAS ADMITIDAS	CRITERIOS	A.1.1 (0 a 2 puntos)	A.1.2 (0 a 2 puntos)	A.1.3 (0 a 2 puntos)	A.2.1 (0 a 3 puntos)	A.2.2 (0 a 3 puntos)	A.3.1 (0 a 3 puntos)	B.1 (0 a 1,5 puntos)	B.2 (0 a 1 punto)	B.3 (0 a 1 punto)	PUNTUACIÓN TOTAL
	VALORACIÓN	1	2	1	3	3	3	0,75	0,5	0,5	
OBRAS Y SERVICIOS MARCA, S.L.	JUICIO DE VALOR	50%: El contenido no se ajusta del todo a lo solicitado en este apartado.	100%: Detección de las principales dificultades y unidades de obra de mayor complejidad y puesta de soluciones.	50%: Escaso nivel de detalle en cuanto a las posibles afectaciones.	100%: Justifica la selección de medios humanos y maquinaria que actúan en la ejecución de la obra estableciendo las distintas unidades y jornales de los medios humanos y unidades y titularidad de la maquinaria.	100%: Procedimientos de correctos de contratación.	100%: Identifica perfectamente los distintos actores e infraestructuras auxiliares de la obra relacionándolos con la secuencia de la ejecución del proyecto conforme a los recursos materiales y medios personales.	50%: Hay residuos para los que no se calcula el volumen generado.	50%: Necesario mayor nivel de detalle en la información solicitada en el apartado.	50%: Plano localización incompleto o con detalle insuficiente.	14,75



Junta de Andalucía

EMPRESAS ADMITIDAS	CRITERIOS	A.1.1 (0 a 2 puntos)	A.1.2 (0 a 2 puntos)	A.1.3 (0 a 2 puntos)	A.2.1 (0 a 3 puntos)	A.2.2 (0 a 3 puntos)	A.3.1 (0 a 3 puntos)	B.1 (0 a 1,5 puntos)	B.2 (0 a 1 punto)	B.3 (0 a 1 punto)	PUNTUACIÓN TOTAL
ORTHEM, SERVICIOS Y ACTIVIDADES AMBIENTALES, S.A.	VALORACIÓN	2	2	1	3	3	3	1,5	1	1	17,50
	JUICIO DE VALOR	100%: Alto conocimiento de la obra a ejecutar. Estudio completo de situación y desplazamientos óptimos.	100%: Detección de obras de mayor complejidad y propuestas de soluciones.	50%: In-suficiente nivel de detalle en cuanto a las posibles afectaciones.	100%: Justifica la selección de medios humanos y maquinaria que actúan en la ejecución de la obra estableciendo las distintas unidades y jornales de los medios humanos y unidades y titularidad de la maquinaria.	100%: Procede en la correcta ejecución de los trabajos de construcción.	100%: Identifica perfectamente los distintos actores e infraestructuras auxiliares de la obra relacionándolos con la secuencia de la ejecución del proyecto conforme a los recursos materiales y medios personales.	100%: Correcta evaluación de los distintos residuos generados.	100%: Correcta planificación del tratamiento de los distintos residuos generados.	100%: Plano con localización suficiente detallada de los Gestores de Residuos.	



Junta de Andalucía

EMPRESAS ADMITIDAS	CRITERIOS	A.1.1 (0 a 2 puntos)	A.1.2 (0 a 2 puntos)	A.1.3 (0 a 2 puntos)	A.2.1 (0 a 3 puntos)	A.2.2 (0 a 3 puntos)	A.3.1 (0 a 3 puntos)	B.1 (0 a 1,5 puntos)	B.2 (0 a 1 punto)	B.3 (0 a 1 punto)	PUNTUACIÓN TOTAL
	VALORACIÓN	1	2	2	3	3	3	1,5	0,5	0,5	
PINUS, S.A.	JUICIO DE VALOR	50%: Óptimo estudio de desplazamientos. Escaso nivel de detalle en cuanto al emplazamiento.	100%: Detección de las principales dificultades y unidades de obra de mayor complejidad y propuesta de soluciones.	100%: Identificación de posibles afectaciones de flora, fauna, hábitats.	100%: Justifica la selección de medios humanos y maquinaria que actúan en la ejecución de la obra estableciendo las distintas unidades y jornales de los medios humanos y unidades y titularidad de la maquinaria.	100%: Procedimientos de control de calidad.	100%: Identificación perfectamente los distintos actores e infraestructuras auxiliares de la obra relacionándolos con la secuencia de la ejecución del proyecto conforme a los recursos materiales y medios personales.	100%: Adecuado nivel de detalle de los residuos generados	50%: Necesario mayor nivel de detalle en la información solicitada en el apartado.	50%: Plano de localización incompleto o con detalle insuficiente.	16,50



Junta de Andalucía

EMPRESAS ADMITIDAS	CRITERIOS	A.1.1 (0 a 2 puntos)	A.1.2 (0 a 2 puntos)	A.1.3 (0 a 2 puntos)	A.2.1 (0 a 3 puntos)	A.2.2 (0 a 3 puntos)	A.3.1 (0 a 3 puntos)	B.1 (0 a 1,5 puntos)	B.2 (0 a 1 punto)	B.3 (0 a 1 punto)	PUNTUACIÓN TOTAL
	VALORACIÓN	2	1	2	3	3	3	1,5	0,5	1	
U.T.E. AVAN- TIA MEDIOAM- BIENTAL, S.L. INTEEC OBRAS Y SERVICIOS MEDIOAM- BIENTALES, S.L.	JUICIO DE VALOR	100%: Alto conocimiento de la obra a ejecutar. Estudio completo de situación y desplazamientos óptimos	50%: Falta de concreción de medidas ante las dificultades y medidas identificadas.	100%: Identificación de posibilidades de afectación de flora, fauna, hábitats.	100%: Justifica la selección de medios humanos y maquinaria que actúan en la ejecución de la obra estableciendo las distintas unidades y jornales de los medios humanos y unidades y titularidad de la maquinaria.	100%: Procedimientos de control de calidad.	100%: Identificación perfectamente los distintos actores e infraestructuras auxiliares de la obra relacionándolos con la secuencia de la ejecución del proyecto conforme a los recursos materiales y medios personales.	100%: Adecuado nivel de detalle de los residuos generados	50%: Necesario mayor nivel de detalle en planificación	100%: Plano con localización suficiente detallada de los Gestores de Residuos.	17,00

